Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 002401

Casablanca, 2 AGO. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de poner a disposición de la Inspectora General de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, fondos para cubrir gastos menores inherentes a la preparación de la participación de alumnos de su establecimiento educacional en la "Muestra Folclórica Comunal 2012".-

2.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 199 de fecha 01.08.2012, en el que solicita una caja chica adicional para la "Muestra Folclórica comunal 2012", de los establecimientos educacionales municipalizados de nuestra comuna.-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorizase la suma de **$80.000,** para el financiamiento de gastos menores para la preparación de la participación de los alumnos.-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor de la Inspectora General, de la Escuela Arturo Echazarreta Larraín doña **AMELIA ESTERLINA CUBILLOS MIRANDA, cédula de identidad N°8.489.825-2,** debiendo éste rendir cuenta detallada con documentación de los gastos del fondo.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
JBD.MVZ.PHW.SVR.vav